

**BOLETA DE COTEJO Y DEVOLUCIÓN DE DOCUMENTOS NOTARIALES ORIGINALES  
SOCIEDADES NUEVAS**

Estimado usuario:

Por medio de esta boleta se hace constar que, en esta fecha a través de ventanilla de recepción y entrega de documentos de la sede central, sede Géminis 10 o delegaciones se cotejaron y devolvieron los documentos originales que conforman el expediente, siendo estos:

Tipo de documento	Notario autorizante	Identificación del documento entregado
Testimonio original de escritura constitutiva		Fecha de autorización y No.
Testimonio original de escritura complementaria		Fecha de autorización y No.
Acta Notarial de Nombramiento original		Fecha de autorización

**IMPORTANTE:**

**Deberá tomar en cuenta que para corregir documento ya autorizados y presentados al Registro Mercantil no se admitirán entrerrenglonaduras ni testados. Asimismo, la reutilización de especies fiscales está prohibida por la ley y constituye un delito.**

Fundamento legal: Arts. 29 inciso 2 Ley del impuesto de timbres fiscales y papel sellado especial para protocolos y 332 Código Penal.

He leído y estoy totalmente de acuerdo con la información brindada y los documentos que estoy recibiendo, de cualquier extravío parcial o total asumo la responsabilidad.

Nombres: \_\_\_\_\_ Apellidos: \_\_\_\_\_

CUI: \_\_\_\_\_ Teléfono: \_\_\_\_\_

Correo: \_\_\_\_\_ No. de expediente de la sociedad: \_\_\_\_\_

Fecha: \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_  
Firma de quien recibe